CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 100 AÑOS

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Contraloria General de la Republica :: SGD 11-09-2023 19:39
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0093817 Fol:1 Anex:1 FA:0
ORIGEN 80951 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / ISLENA CASTRO QUINONES
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO
ASUNTO REMISIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO – MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS
OBS

80951-

San José del Guaviare, septiembre 11 de 2023

2023IE0093817

Doctor
WILSON CRUZ CAMARGO
Director Financiero
Dirección de Recursos Financieros
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C

Asunto: Remisión Documentos para pago – Mantenimiento correctivo de UPS vigencia 2023

Respetado Dr. Cruz:

Con el fin de que se proceda a realizar el trámite para pago del objeto contractual de que trata el Contrato de Prestación de Servicios No. GUV - MC 004 de 2023 del 04-08-2023, cuyo objeto es "Contratar el Servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de una UPS de 30KVA referencia Liebert NXR marca Emerson asignada a la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare", adjunto me permito remitir la siguiente documentación:

- Factura de Venta No. 0001 del 22/08/2023 emitida por el Sr. Juan Sebastián Rojas Barahona, en un (01) folio.
- Acta de recibo No. 027 fechada del 18/08/2023, en dos (02) folios.
- Certificado de recibido a satisfacción expedida por el Gerente Departamental de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare, en un (01) folio.
- Certificación de pago y planilla de seguridad social mes de julio de 2023, en dos (02) folios
- Contrato de Prestación de Servicios No. GUV - MC 004 de 2023 del 04-08-2023, en seis (06) folios.
- Registro Presupuestal No. 257823 del 04-08-2023, en un (01) folio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Gerente Departamental

Anexos: ~~uno (13 folios)~~

Revisado por: Islena Castro Quiñones
Proyectado por: Liliana Calderón Gómez Liliana Calderón G.

TRD: 80951-038 Contratos – Mantenimiento correctivo de UPS vigencia 2023

SEBASTIÁN SUMISTROS

JUAN SEBASTIÁN ROJAS BARAHONA
NIT 1.120.577.935-4
NO Responsanble del IVA
E-mail: sebastiansuministros@gmail.com
CRA 22 # 26 -39 OFICINA #2 • Cel: 314 703 9364 / San José del Guaviare

DIA	MES	AÑO
22	08	2023

FACTURA DE VENTA No. 0001

SEÑORES: Contraloria General de la Republica.

DIRECCIÓN: Calle 8 No 24-169 Barrio Zoot N.

NIT. | **TEL:**

CANT	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	mantenimiento correctivo a todo costo de una UPS de 30Kva referencia Liebert NXr marca emirsun asignada a la gerencia colegiada Departal	15.520.000	$15.520.000

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según Art. 774 Código de Comercio.

TOTAL $ 15'520.000

FIRMA VENDEDOR

Juan Sebastian Rojas B.
C.C.

FIRMA CLIENTE

C.C./NIT.

Imp. "JM'S LITOGRAFIA" Cesar Mora • Nit. 97613415-7 • Cel. 320 328 7614

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. GUV – MC - 004 DE 2023
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CON SIGEDOC
2023EE0129968 del 04-08-2023

Fecha: Agosto 18 del 2023
Hora iniciación: 3:00p.m.
Hora terminación: 10:30p.m.
Lugar: Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare – Contraloría General de la República.
Asistentes: Islena Castro Quiñones – Gerente Departamental – Supervisora, Carlos Luis Bueno Holguin – Tecnólogo G. 01 – Apoyo Supervisión y Juan Sebastian Rojas Barahona – Contratista

OBJETIVO:
Verificación y recibo del servicio de qué trata el objeto contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. GUV – MC 004 de 2023 cuyo objeto es "Contratar el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de una UPS de 30KVA referencia Liebert NXR marca Emerson asignada a la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare".

DESARROLLO:

En las Instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare, de la Contraloría General de la República, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023, se reunieron: la Dra. Islena Castro– Gerente Departamental – Supervisora, el ingeniero Carlos Luis Bueno Holguin – Tecnólogo G. 01 GDVF – Apoyo Supervisión y el Sr. Juan Sebastian Rojas Barahona – Contratista, con el fin de realizar verificación y recibo del servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de una UPS de 30KVA referencia Liebert NXR marca Emerson asignada a la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare, según lo relacionado en el Contrato de Prestación de Servicios No. GUV – MC 004 de 2023 - Comunicación de Aceptación de Oferta con SIGEDOC 2023EE0129968 del 04-08-2023, con Registro Presupuestal No. 257823 del 04-08-2023, los cuales se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento Correctivo a todo costo de una UPS de 30KVA referencia Liebert NXR marca Emerson, de 24 baterías de 12V 35Amp.	Global	1	15.520.000	15.520.000
TOTAL					15.520.000

El mantenimiento correctivo se llevó a cabo durante el día viernes dieciocho (18) del mes de agosto del año 2023, realizando una verificación del estado de la UPS, midiendo el voltaje de las baterías, estado de cableado de corriente y conexiones eléctricas, la lectura de mensajes de alerta que estaban en pantalla de la UPS; después de diagnóstico de las falencias del sistema de energía de la UPS, se procedió al mantenimiento correctivo del cambio del banco de las 24 baterías de la UPS, limpieza y pruebas de funcionamiento del mismo, de la misma manera se realizó lo siguiente:

- Cambio de 24 baterías 12v 35amp
- Ajustes en bornes de conexión eléctrica
- Limpieza de contactos
- Mantenimientos de terminales
- Verificación de alertas de fallas del sistema UPS
- Pruebas de funcionamiento

Una vez verificado el mantenimiento correctivo a todo costo incluido el suministro e instalación de elementos y repuestos nuevos para la UPS de 30KVA referencia Liebert NXR marca Emerson, se evidencia que el sistema de la UPS funciona dentro de los parámetros normales, se recibe a satisfacción dicho servicio.

FIRMAS:

ISLEÑA CASTRO QUIÑONES
Gerente Departamental
Supervisora

Carlos Luis Bueno H.
CARLOS LUIS BUENO HOLGUIN
Tecnólogo G. 01
Apoyo Supervisión

Juan Sebastian Rojas Barahona
JUAN SEBASTIÁN ROJAS BARAHONA
Contratista

Proyectó: Carlos Luis Bueno H. – Tecnólogo G. 01 – Apoyo Supervisión

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

San José del Guaviare, septiembre 11 de 2023

LA SUSCRITA GERENTE DEPARTAMENTAL
DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE

CERTIFICA

Que el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. GUV - MC 004 de 2023 del 04-08-2023, el cual es "*Contratar el Servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de una UPS de 30KVA referencia Liebert NXR marca Emerson asignada a la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare*", se prestó satisfactoriamente por parte del contratista Juan Sebastian Rojas Barahona identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.935 expedida en San José del Guaviare - Guaviare.

La presente se expide para trámite de pago.

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Gerente Departamental

Proyectó: Liliana Calderón Gómez – Apoyo Procesos Contractuales

TRD: 80951-038 Contratos – Mantenimiento correctivo de UPS vigencia 2023

SUMINISTROS EN GENERAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES – ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

San Jose del Guaviare, 22 de agosto del 2023.

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE
Ciudad

Yo, JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA, identificado, identificado con cédula de ciudadanía No. c.c 1.120.577.935 de San Jose del Guaviare, manifiesto que he cumplido en el último mes anterior a la suscripción de la presente certificación con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, me encuentro a PAZ Y SALVO por los conceptos de aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales.

Atentamente,

Juan Sebastian Rojas Barahona

JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA
C.C. No 1.120.577.935 de San José del Guaviare
Cra 22 # 26 - 39.

SEBASTIÁN SUMISTROS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1120577935
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL GUAVIARE	DEPARTAMENTO:	GUAVIARE
DIRECCIÓN:	CRA 22 # 26 -39	TELÉFONO:	3147039
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7888365208**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		9			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		110047987

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 185.600	$ 1.900	$ 187.500
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 1.900**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 145.000	$ 1.500	$ 0	$ 146.500
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 146.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 100	$ 0	$ 6.200
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 6.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1120577935	ROJAS BARAHONA JUAN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	112057793	$ 6.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 340.200**

Contrato de Prestación de Servicios
No. GUV – MC 004 de 2023

80951-

Contraloria General de la Republica :: SGD 04-08-2023 13:28
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0129968 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80951 - DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / ISLENA CASTRO QUIÑONES
DESTINO JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA – MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS
OBS
2023EE0129968

San José del Guaviare, 4 de agosto de 2023

Señor
JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA
Carrera 22 No. 26 - 39 Barrio Villa Andrea
Cel. 3147039364
sebastiansuministros@gmail.com
San José del Guaviare (Guaviare)

Asunto: Comunicación de aceptación oferta – Mantenimiento Correctivo de UPS

Cordial saludo Señor Rojas:

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Guaviare, le informa que una vez agotado el término para la presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes incluyendo subsanación dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 009 de 2023, establecido en el cronograma, no se presentaron requerimientos con respecto a la misma, razón por la cual y dando cumplimiento al numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, le comunicamos que la propuesta presentada por usted para *"Contratar el Servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de una UPS de 30KVA referencia Liebert NXR marca Emerson asignada a la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare"* es aceptada.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con el Señor **JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.120.577.935 de San José del Guaviare, el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 009 de 2023, la oferta presentada por el contratista y por lo siguiente:

Tipo de Contrato:		Prestación de Servicios
Número De Contrato:		GUV-MC 004 de 2023
Fecha:		Agosto 4 de 2023
CONTRATISTA:	Nombre:	JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA
	NIT:	1.120.577.935
	Dirección:	Carrera 22 No. 26 - 39 Barrio Villa Andrea de San José del Guaviare (Guaviare)
	Celular:	3147039364
	Correo electrónico	sebastiansuministros@gmail.com
Objeto:		Contratar el Servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de una UPS de 30KVA referencia Liebert NXR marca Emerson asignada a la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare

Condiciones Técnicas Exigidas:	Todas las previstas en el numeral 1.2 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 009 de 2023.
Obligaciones del Contratista:	Todas la previstas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y en el numeral 5.6 del Capítulo V de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 009 de 2023.
Obligaciones del Contratante:	Todas la previstas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 y en el numeral 5.7 del Capítulo V de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 009 de 2023.
Valor del Contrato:	Quince Millones Quinientos Veinte Mil Pesos ($15.520.000,00) M/cte
Cargo Presupuestal:	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.**: 60623 del 02 de marzo de 2023 **Dependencia**: 016 Guaviare **Posición catálogo de gasto**: - A-**02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción):** Dieciséis Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete pesos ($16.786.667,00) M/cte **Fuente**: Nación **Recurso**: 16 **Situac.**: CSF
Forma de Pago:	La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare - Contraloría General de la República – pagará al contratista en un único pago, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, expedida por la Gerente Departamental Colegiado Guaviare o de quien haga sus veces. b. Presentación de la factura respectiva. c. Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos profesionales) del mes correspondiente, expedida por el representante legal y revisor fiscal o contador de la empresa o de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003. **Si la contratista tiene la obligación No 52 en el Registro Único Tributario (RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos**

	de validación que realiza SIIF NACION y el software de OLIMPIA. El desembolso queda sujeto a la disponibilidad de recursos del programa anual mensualizado de caja (PAC) que efectivamente sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental del Guaviare no entregará valor alguno por concepto de "anticipo". El contratista deberá acreditar ante la contraloría si es "gran contribuyente", "autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla. Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Plazo de Ejecución:	El servicio solicitado se ejecutará en un término de quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del respectivo registro presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República.
Vigencia del Contrato:	Este contrato tendrá una vigencia igual a la de su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Lugar de Ejecución:	El servicio a contratar se prestará en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare – Contraloria General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169 Barrio 20 de julio de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare.
Supervisión del Contrato:	La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por la Gerente Departamental del Guaviare de la Contraloría General de la República, quien contará con el apoyo de un funcionario de la citada entidad. La supervisora está autorizada para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.
Datos para contacto con el supervisor:	Dirección: Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de julio – San José del Guaviare – Guaviare. Teléfono: (1) 5187000 ext. 24500.
Manifestación de no lavado de activos:	Bajo la gravedad de juramento, el contratista manifiesta que el origen de los recursos

	empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
Domicilio contractual:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de San José del Guaviare – Guaviare, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.
Cláusula Penal Pecuniaria:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la contratista, este pagará a la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los prejuicios a que hubiere lugar.
Multas:	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato.
Procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecunaria:	La Gerencia Departamental Colegiada Guaviare podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 12 de julio de 2011. Con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal. el pago de la pena se efectuará sin perjuicio del deber legal que tiene la gerencia departamental de la contraloría general de la república de exigir la indemnización total de los perjuicios causados por el incumplimiento del contratista. Si por la ejecución del contrato la gerencia departamental de la CGR adeuda sumas al contratista, podrá compensar el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria de dichas sumas.
Cláusulas excepcionales:	Las partes convienen en incorporar al contrato, las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Para efectos de la modificación e interpretación

Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio • Código Postal 950001 • (1) 5187000 ext. 24500
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • San José del Guaviare - Guaviare, Colombia

	unilateral se procederá de la siguiente manera: presentada la causal legal de modificación o interpretación unilateral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, la gerencia departamental invitará por escrito al contratista para lograr un acuerdo en la modificación o interpretación correspondiente; si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes no hay acuerdo, se dejará constancia escrita de ello y la entidad procederá a modificar o interpretar el contrato unilateralmente, mediante acto administrativo motivado.
Caducidad:	La Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento del contratista, de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
Prohibición de ceder el contrato:	Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la Gerencia Departamental de la CGR.
Garantías	Teniendo en cuenta la forma de pago, la naturaleza del objeto contractual y que el valor del mismo se encuentra dentro de la modalidad de selección de la mínima cuantía, no se considera necesaria la exigencia del otorgamiento de mecanismos de cobertura (pólizas), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.
Perfeccionamiento y requisitos de ejecución:	El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación en el SECOP II de la comunicación de la aceptación de la oferta y para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. El incumplimiento de las obligaciones del contratista referentes a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio • Código Postal 950001 • (1) 5187000 ext. 24500
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • San José del Guaviare - Guaviare, Colombia

Liquidación del contrato:	La liquidación del contrato se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 de Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: Al firmar la presente aceptación de oferta, declaro que conozco y acepto en su integridad todas y cada una de las condiciones aquí previstas.

En constancia de lo anterior se suscribe entre las partes, aceptándolo explícitamente en todos sus términos, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2023.

LA CONTRALORÍA,

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada Guaviare
Contraloría General de la República
NIT. 899999067-2

ACEPTO, EL CONTRATISTA,

Juan Sebastian Rojas Barahona

JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA
C. C. 1.120.577.935 de San José del Guaviare
Dirección: Carrera 22 No. 26 – 39 Barrio Villa Andrea
San José del Guaviare (Guaviare)
Cel. 3147039364
Correo electrónico: sebastiansuministros@gmail.com

Revisado por: Guillermo Barbosa Turriago – Liliana Calderón Gómez
Proyectado por: Johanna Marcela Trujillo Rodriguez

Archivo: TRD 80951-038 Contratos – Mantenimiento Correctivo UPS 2023

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmyramire	MARIA YANETH RAMIREZ VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	26-01-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-04-6:22 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 60623 de fecha 2023-03-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	257823	**Fecha Registro:**	2023-08-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		26-01-01 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	15.520.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	15.520.000,00	**Saldo x Obligar:**	15.520.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1120577935	**Razón Social:**	JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	82815421198	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1121844104	**Nombre:**	ISLENA CASTRO QUIÑONES	**Cargo:**	GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	GUAV 04	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-08-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
016 GUAVIARE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	CSF		15.520.000,00	0,00		
					Total:	15.520.000,00	0,00	15.520.000,00	15.520.000,00

Objeto:	manteninmiento correctivo UPS GERENCIA GUAVIARE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
260101	CGR - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-08-23	15.520.000,00	15.520.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)